

(Badajoz), C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 17 de abril de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 29 de abril de 1991.

Mérida, 12 de marzo de 1991.

## EXMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

### CONTRATACION

*ANUNCIO de subasta de las Parcelas números 78, 79, 80, 41, 43, 45, 46, 58 y 60 de propiedad municipal en suelo residencial de La Sierrilla (P.P. 1 del PAU).*

**1.º—Objeto:** Constituye objeto del contrato la enajenación mediante subasta de las siguientes parcelas de propiedad municipal que a continuación se describen con arreglo a los datos que figuran en las correspondientes escrituras de agrupación, segregación y adjudicación de las fincas otorgadas el 20 de abril de 1988 ante el Notario D. Francisco García Domínguez y con el número 633 de su protocolo:

**2.º—Condiciones especiales:** Las recogidas en la cláusula 2.ª el Pliego de Condiciones que rige esta subasta.

**3.º—Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en las cantidades que a continuación se señalan para cada una de las parcelas objeto de la presente subasta.

| Parcela | Superficie m.2 | Ptas./M.2 | Valor parcela pesetas |
|---------|----------------|-----------|-----------------------|
| 78      | 2.570          | 3.195     | 8.211.150             |
| 79      | 2.628          | 3.195     | 8.396.460             |
| 80      | 2.512          | 3.195     | 8.025.840             |
| 41      | 2.503          | 3.195     | 7.997.085             |
| 43      | 2.512          | 3.195     | 8.025.840             |
| 45      | 2.503          | 3.195     | 7.997.085             |
| 46      | 2.513          | 3.195     | 8.029.035             |
| 58      | 2.536          | 3.195     | 8.102.520             |
| 60      | 2.505          | 3.195     | 8.003.475             |

**4.º—Duración del contrato:** El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados

bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública de compraventa.

**5.º—Fianza:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación correspondiente a la parcela por la que se licite, y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva equivalente a la cantidad que resulta de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva los porcentajes que establece el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se admite aval bancario para la constitución de la garantía definitiva.

**6.º—Bastanteo de poderes:** Cuando los licitadores acudan a la subasta por representación, los poderes se acompañarán a la proposición bastanteados por el Secretario de la Corporación y en su defecto por los letrados de la misma o cualquier letrado ejerciente en la población.

**7.º—Capacidad para concurrir:** Podrán participar en la subasta, las personas naturales o jurídicas naturales o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

**8.º—Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil, al en que aparezca la última publicación del anuncio licitatorio, bien sea en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, desde las 9.00 horas a las 14.00 horas.

También podrán presentarse las proposiciones y la documentación por correo, cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, consignando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la enajenación de las Parcelas 78, 79, 80, 41, 43, 45, 46, 58 y 60 de propiedad municipal en suelo residencial de La Sierrilla (PP. 1 del P.A.U.)» y en su reverso el nombre del licitador.

La proposición deberá estar debidamente reintegrada con el sello municipal y firmada por el proponente, debiendo ajustarse al modelo inserto al final de este Pliego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente

en sobre aparte, consignando en su anverso su contenido «Documentación» y en su reverso el nombre del licitador y atendida la condición del proponente de los siguientes documentos, originales o fotocopias debidamente compulsadas.

a) Documento Nacional de Identidad, si se trata de empresa individual o la escritura de constitución de la sociedad, o modificación de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de sociedades.

b) Poder debidamente bastantado en caso de actuar en representación de otra persona o entidad. Si la empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

c) Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

d) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

e) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado (art. 23 R.G.C.E.).

En el supuesto de que una misma persona física o jurídica pretendiese licitar por más de una parcela, deberá presentar proposiciones totalmente independientes tanto en lo referente a la proposición económica, como en lo relativo a la documentación, que ha de acompañarse obligatoriamente en sobre aparte, a la proposición.

**9.º—Oficina o dependencia donde obran la documentación y Pliego de Condiciones:** Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en la Sección de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborales, desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

**10.º—Apertura de plicas:** Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas, establecido en la cláusula 16, a las 12,00 horas del día siguiente a excepción de que éste fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría al día siguiente hábil en el Salón de Actos del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 (1) de la Ley de Contratos del Estado la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de oferta por correo y éstas no hubiesen sido recibidas en el Ayuntamiento de Cáceres antes de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, la apertura de plicas tendrá lugar el decimoquinto día natural siguiente a aquél en que finalice el plazo ordinario de presentación de plicas, salvo si la nueva fecha de apertura fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el próximo día hábil siguiente a las 12,00 horas y en el lugar mencionado se procederá a la apertura de las plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad ....., en nombre propio (o en representación de .....), como acredita con poder debidamente bastantado que acompaña, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial ..... n.º ..... de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela o parcelas n.º ....., propiedad de este Excmo. Ayuntamiento sita-s en Suelo Residencial de La Sierrilla de la ciudad de Cáceres, en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

Cáceres, 11 de febrero de 1991.—El Alcalde.